



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION 59- TC-2012

VISTO: la invitación cursada por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina para participar en la Tercera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente y de la Reunión Anual del Consejo Deliberativo de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur-ASUR, y;

CONSIDERANDO

- Que dicho evento será llevado a cabo en la ciudad de Salta, durante los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2012;
- Que en el mencionado evento participará en representación de este Órgano de Control la Sra. Presidente Dra. Nuñez Daniela;
- Que la Sra. Presidente del Tribunal de Contralor Dra. Daniela Nuñez tiene previsto salir de la ciudad de S.C. de Bariloche con destino a la ciudad Salta, a través de Empresa LAN Argentina el día 24 de Septiembre a las 12:10 hs, arribando a dicha ciudad a las 19:30 hs. del día 24 de Septiembre, y regresando desde la ciudad Salta, el día 27 de Septiembre a través de la empresa antes mencionada, a las 15:05 hs, y llegando ese mismo día a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 17:09 hs; en la cual permanecerá por motivos personales hasta el día 28 de Septiembre, día en el retornará a la ciudad de San Carlos de Bariloche saliendo a las 19:20 hs llegando a las 21:45 hs;
- Que se debe proceder a liquidar los viáticos correspondientes,
- Que a pedido de la Dra. Nuñez el día 28 de septiembre de 2012 no debe ser liquidado;
- Que el Art.9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello en uso de sus atribuciones;



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE
BARILOCHE
RESUELVE

Art.1º) AUTORIZAR al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor de:

- Nuñez Daniela Elizabeth, DNI:25.786.320Viáticos \$ 2.000,00.-

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria :

11,1,00,00,6,1,3,0,01,01,09 Viáticos\$ 2.000,00.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4º)Comuníquese. Tómese Razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche , 05 de Septiembre de 2012.-

TC/avl